



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00262104-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-569-E-UNC-DEC#FP que acepta la renuncia condicionada al informe de la Dirección de Sumarios, de la Sra. Cintia Beatriz Colomba, legajo 49986; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Cintia Beatriz Colomba, legajo 49986, revista en un cargo nodocente de categoría 3667/1 de la planta de personal permanente de esta Facultad.

Que el informe del Área de Personal y Sueldos (orden 5) indica que la Sra. Colomba no tiene bienes patrimoniales a su cargo y que para el caso de aceptación de la renuncia, se deberá proceder a la liquidación y pago de ocho (8) días de vacaciones anuales no gozadas año 2022 proporcionales al tiempo trabajado, como así también el proporcional del S.A.C. primer semestre 2022.

Que en orden 16 de las actuaciones de referencia, consta informe de la Dirección General de Sumarios de la UNC que da cuenta que la Sra. Colomba no se encuentra sumariada, por lo que puede aceptarse su renuncia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 1 de junio de 2022 la renuncia de la Sra. Cintia Beatriz Colomba, legajo 49986 DNI 30.533.937 al cargo nodocente de categoría 7 (código 3667/1), de la planta de personal permanente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Disponer la liquidación y pago de los días de vacaciones anuales no gozadas año 2022 proporcionales al tiempo trabajado, como así también el proporcional del S.A.C. primer semestre 2022.

ARTÍCULO 3º: Expresar el agradecimiento a la Sra. Cintia Colomba, por los importantes servicios prestados como nodocente de esta Casa.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

